



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 7011375 Radicado # 2026EE135064 Fecha: 2026-06-26  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER116994** del 3 de junio de 2026

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa: "...Me dirijo a ustedes para denunciar la destrucción de una zona verde, vital para el medio ambiente, causada por un local de arreglos de motos. Adjunto evidencias que muestran cómo se pavimentó y se invadió esta área. Esta acción no solo afecta la estética urbana, sino que compromete la calidad del aire y el equilibrio ecológico. Solicito su intervención inmediata...", nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez verificado el sistema de correspondencia de la Entidad, se constató que la solicitud fue atendida en el marco de la respuesta al radicado SDA 2026ER113926 del 1 de junio de 2026, la cual fue respondida mediante el radicado de salida No. 2026EE132741 del 24 de junio de 2026.

En atención a la solicitud, un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 16 de mayo de 2026 en la dirección reportada, correspondiente al barrio José María Carbonell, localidad de Bosa, clasificación de suelo urbano. Durante la inspección se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- a) Se constató el endurecimiento de una zona verde anteriormente destinada a jardinería, en inmediaciones de un establecimiento comercial del sector
- b) La verificación mediante la herramienta Google Maps permitió establecer que, para el año 2025, el área intervenida contaba con cobertura vegetal de jardinería, la cual fue posteriormente removida y reemplazada por superficie dura, al parecer con el propósito de ampliar el acceso vehicular.
- c) Revisada la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU, no se evidenciaron afectaciones sobre individuos arbóreos registrados en la zona objeto de la denuncia.

Teniendo en cuenta que las afectaciones reportadas corresponden principalmente al presunto endurecimiento no autorizado de zona verde y a la posible ocupación indebida del espacio público, materias que se encuentran por fuera del ámbito de competencia silvicultural de esta Subdirección y que corresponden al control urbanístico y de espacio público a cargo de las Alcaldías Locales.

Se informa al peticionario que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente solicitud ha sido trasladada a la Alcaldía Local de Bosa por ser la entidad competente para conocer y atender los asuntos relacionados con el control del espacio público y el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

endurecimiento de zonas verdes en el ámbito local todo esto por medio del radicado 2026EE132740 del 24 de junio de 2026.

La presente actuación se adopta de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, mediante el cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, el cual establece las competencias para el manejo silvicultural del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

Anexos: Radicado SDA 2026EE132740 del 24 de junio de 2026.

**Elaboró:**

HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 25/06/2026

**Revisó:**

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE CPS: SDA-CPS-20260480 FECHA EJECUCIÓN: 25/06/2026

**Aprobó:**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

